

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Serra

2026/12579 Anuncio del Ayuntamiento de Serra sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 8/2026. Expediente 2862656M.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinario celebrada el día 30 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 8/2026 del Presupuesto en vigor, en las siguientes modalidades de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 8/2026 del Presupuesto en vigor, en las siguientes modalidades de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <https://serra.sede.dival.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Serra, 6 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Alicia Tusón Sánchez.

